



¡AVISO IMPORTANTE!

PRODECON COMUNICA A LAS PERSONAS MORALES QUE TRIBUTAN EN EL **RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE CONFIANZA (RESICO)**, QUE EL APLICATIVO DE DECLARACIONES Y PAGOS SE MODIFICÓ PARA INCLUIR LAS OPCIONES PARA PRESENTAR LAS “DECLARACIONES POR LIQUIDACIÓN”.

Si eres persona moral que tributa en el Régimen Simplificado de Confianza (RESICO) y te encuentras en proceso de liquidación, toma en cuenta que **a partir del 1º de enero de 2024** puedes presentar la declaración “*Del ejercicio de liquidación*” y “*Última del ejercicio de liquidación*” a través de la plataforma habilitada por el SAT para tal efecto.

No olvides que la propia autoridad fiscal pone a disposición de los pagadores de impuestos mediante su portal electrónico oficial las “*Guías de Llenado*” para la presentación de todas **las declaraciones que forman parte del proceso de liquidación** en la siguiente liga <https://www.sat.gob.mx/declaracion/36349/presenta-tu-declaracion-anual-personas-morales-regimen-simplificado-de-confianza> a efecto de facilitar el cumplimiento de dichas obligaciones tributarias, mismas que se presentan en el orden siguiente:

- “Del ejercicio por terminación anticipada”.
- “Del ejercicio de liquidación”
- “Última del ejercicio por liquidación”

Te recomendamos acudir a **PRODECON** en caso de que durante el proceso para la presentación de cualquiera de las declaraciones antes mencionadas, la herramienta o plataforma habilitada para tal efecto presente alguna falla o intermitencia en su funcionamiento, para lo cual se te sugiere guardar evidencia de ello (capturas de pantalla en las que se advierta fecha y hora) a fin de que a través del abanico de **servicios gratuitos** con los que contamos se analice tu situación en particular y recibas una asesoría integral para una solución efectiva a tu problemática.

Si tienes dudas respecto a la presentación de las declaraciones mencionadas, o bien, sobre otros temas de carácter fiscal, acércate a **PRODECON** contactándonos a través de los servicios gratuitos de asesoría remota, que están a tu disposición: correo electrónico: atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx; vía telefónica llamando al 55 12 05 9000 en la Ciudad de México, al 800 611 0190 Lada sin costo en el interior del país, si te encuentras en el extranjero al (+52) 55 1205 9000; a través de nuestro Chat en línea ingresando en: <https://www.prodecon.gob.mx/home-prodecon/chat/>, mediante una Asesoría personalizada solicitando tu cita en: <https://citas.prodecon.gob.mx/> o bien, en los teléfonos de nuestras Delegaciones, los cuales podrás consultar en: <https://www.prodecon.gob.mx/home-prodecon/delegaciones/>

